

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Marzo 07 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 026 del 05/03/2019 de la Oficina de Turismo.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 3374, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización del Proveedor Enzo Fabián Márquez Cabello, registrado en el Convenio Marco del Sistema Mercado Público, mediante Licitación Pública N° **2239-6-LP13**, "Producción de Eventos – Actividades en Terreno".-
- 5.- Términos Técnicos de Referencia.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de contratar los servicios de Ficha Técnica (**Cod. ID 993003**), para el baile de la Fiesta de la Vendimia 2019, que se realizará en la medialuna de Santa Cruz, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al señor **ENZO FABIÁN MARQUEZ CABELLO, Rut N° 14.500.264-8**, por la suma de \$ 1.208.500 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Archivo (1)